



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2017

IX Legislatura

Número 16

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I. Moción 284, sobre solicitud al Gobierno de la nación de modernización y mejoras pertinentes en la planta potabilizadora de la sierra de La Espada, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - II. Moción 283, sobre estudio y toma en consideración de la puesta en marcha del inventario de patrimonio etnográfico pesquero de la Región, y divulgación, mediante publicación de un atlas, del patrimonio etnográfico pesquero, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - III. Moción 285, sobre solicitud al Gobierno de la nación de realización de las obras necesarias para dotar de accesibilidad a la playa de Calarreona desde el albergue juvenil de Águilas, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - IV. Moción 282, sobre estudio y toma en consideración de la adopción de medidas para la ejecución del proyecto de trabajos de rehabilitación de los suelos de la parcela El Hondón, de Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 50 minutos.

I. Moción 284, sobre solicitud al Gobierno de la nación de modernización y mejoras pertinentes en la planta potabilizadora de la sierra de La Espada.

Defiende la moción el señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular.....300

En el turno general interviene:

El señor [Navarro Jiménez](#), del G.P. Socialista.....300

La señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....302

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....302

En el turno final interviene el señor [Cano Molina](#).....303

Votación de la Moción 284.....303

II. Moción 283, sobre estudio y toma en consideración de la puesta en marcha del inventario de patrimonio etnográfico pesquero de la Región, y divulgación, mediante publicación de un atlas, del patrimonio etnográfico pesquero.

Defiende la moción la señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....303

En el turno general interviene:

La señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista.....305

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....306

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....307

En el turno final interviene la señora [Giménez Casalduero](#).....308

Votación de la Moción 283.....308

III. Moción 285, sobre solicitud al Gobierno de la nación de realización de las obras necesarias para dotar de accesibilidad a la playa de Calarreona desde el albergue juvenil de Águilas.

Defiende la moción la señora [Soler Hernández](#), del G.P. Popular.....308

El señor [Fernández Martínez](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....309

El señor [Martínez Baños](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....310

En el turno general interviene la señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....311

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [Soler Hernández](#).....312

Para fijar su posición, interviene:

El señor [Fernández Martínez](#).....313

El señor [Martínez Baños](#).....313

La señora [Giménez Casalduero](#).....313

La señora [Soler Hernández](#).....314

Votación del texto transaccionado de la Moción 285.....314

IV. Moción 282, sobre estudio y toma en consideración de la adopción de medidas para la ejecución del proyecto de trabajos de rehabilitación de los suelos de la parcela El Hondón, de Cartagena.

Defiende la moción el señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....314

El señor [Segado Martínez](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....315

La señora [Giménez Casalduero](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....316

El señor Martínez Baños defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	317
El señor Fernández Martínez fija el texto de la moción.....	319
Para fijar su posición con respecto al nuevo texto de la moción, interviene:	
El señor Martínez Baños	320
La señora Giménez Casalduero	320
El señor Segado Martínez	321
Votación del texto transaccionado de la Moción 282.....	322
Se levanta la sesión a las 13 horas y 45 minutos.	

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías, y bienvenidos a la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

Van cinco puntos en el orden del día, y, si les parece, desde la Mesa se plantea un cambio en el orden del día, puesto que hay uno de los diputados que se atrasa un poco. Entonces, sería pasar el punto 3, que es el debate de la Moción 285, al punto 4. Si les parece. ¿Sí? Vale. Pues se acepta por unanimidad. Se hace el cambio del orden del día y empezamos con el primer punto, que es aprobación del acta de la sesión anterior, número 15, del 15 de febrero. ¿Alguna matización al acta? ¿Se aprueba? Pues se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Pasamos al segundo punto, que es el [debate de la moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la Nación de modernización y mejoras pertinentes en la planta potabilizadora de La Sierra de la Espada](#), formulada por don Jesús Cano Molina, doña Adoración Molina López y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Popular.

Interviene, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Sí, gracias, señora presidenta.

Bien, brevemente, es muy sencillo, simplemente lo que tratamos de instar al Gobierno de la nación con esta moción es que se modernice y mejore la planta potabilizadora de la sierra de La Espada, para evitar que ante unas lluvias torrenciales como las que tuvieron lugar el pasado mes de diciembre se pueda garantizar con total normalidad el suministro de agua potable y el buen funcionamiento de esta planta. Y para ello, como bien he dicho, pedimos a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla que modernice esta planta, con el fin único de garantizar el suministro de agua potable a la población ante episodios de lluvias torrenciales como las que he dicho que ocurrieron el pasado mes de diciembre, donde, como todos ustedes saben, se alteró y se incrementó el índice de trihalometanos debido a los arrastres de las lluvias. Por lo tanto, aunque se actuó de forma inmediata por parte de las distintas administraciones, se activaron los protocolos para evitar los problemas de salud y se pusieron en marcha todos los mecanismos de la planta para actuar contra la producción de trihalometanos, el consumo de agua tuvo que restringirse en una buena parte de los municipios de la Región de Murcia. Por lo tanto, insisto, se actuó con eficacia y con efectividad, pero debemos evitar que ante nuevos episodios de lluvias torrenciales como esos acaecidos el pasado mes de diciembre vuelva a ocurrir algo similar. Por lo tanto, creo que es una buena iniciativa que beneficia a buena parte de los municipios de la Región, y ese es el fin de la iniciativa.

Nada más, muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, el problema de la potabilizadora de la sierra de La Espada no es en sí la propia potabilizadora, sino dónde está la toma de agua.

El suceso de las lluvias torrenciales que sufrió la Región durante los días 16, 17 y 18 del pasado mes de diciembre puso en evidencia un problema que ya en diversas ocasiones en diferentes foros había sido advertido. Los habitantes de los municipios abastecidos del agua potable desde la potabilizadora de la sierra de La Espada se vieron obligados a no consumir agua del grifo ni para beber ni para cocinar, por recomendación expresa de Mancomunidad de Canales del Taibilla, dada la alta concentración de trihalometanos que presentaba el agua de dicha planta, que la hacía inviable para el consumo humano.

La potabilizadora de la sierra de La Espada abastece a más de 400.000 habitantes de catorce municipios de la Vega Media, el Valle de Ricote y la Comarca Oriental, desde Murcia hasta Cieza. La no existencia de un sistema alternativo o de otros recursos, como sucede con otras plantas, como la potabilizadora de Torre Alta o las instalaciones de Espinardo, en donde se puede inyectar agua desalada para diluir la concentración de trihalometanos, obligó a ese desabastecimiento, que afectó a más de 160.000 personas en los municipios de Fortuna, Molina, Cieza, Torre de Cotillas y otros. Y aunque es posible que la situación no hubiese sido tan grave si la Confederación Hidrográfica del Segura hubiera soltado agua de los embalses de Camarillas y Cenajo para aumentar la disolución de los componentes orgánicos mencionados, el problema, probablemente, se hubiese mantenido, ya que debido a las excesivas lluvias el arrastre a las ramblas que vierten al Segura fue considerable.

El problema se origina en el Azud de Ojós, ahí es donde radica el problema, señorías, que es donde se capta el agua para abastecer a la potabilizadora de la sierra de la Espada. Allí se acumulan todos los productos arrastrados por el río (fertilizantes y abonos agrícolas, lodos, materiales orgánicos, pesticidas, desechos industriales, etcétera), que saturan las aguas que luego se envían a la potabilizadora. Por tanto, aunque existen otras soluciones intermedias, como la construcción de otra potabilizadora o la instalación de tecnologías más modernas, el remedio óptimo debe centrarse en solucionar el problema en el Azud de Ojós, pues allí se siguen concentrando todos los arrastres conducidos por el Segura. Siempre existirá el riesgo de circunstancias extraordinarias que contaminen las aguas, como las vividas en el mes de diciembre pasado, o aún peor si se produjese un proceso contaminante altamente peligroso, bien sea por causas naturales o inducida artificialmente como consecuencia de la intervención humana, o un accidente con un vertido de productos tóxicos en la zona alta del Segura o sus afluentes.

En su momento, ya existía un proyecto cuya puesta en marcha estaba muy avanzada y que además contaba con financiación europea, que hubiese solucionado definitivamente este problema y otros añadidos (el abastecimiento y la redotación del abastecimiento al Noroeste y Río Mula y el abastecimiento al Altiplano, a Yecla y Jumilla), proyecto que fue abandonado definitivamente debido a diferentes presiones en el 2010. Ese proyecto, además de solucionar el problema en el Azud de Ojós, garantizaba el abastecimiento definitivo, como he enumerado, a la comarca del Noroeste, del Río Mula y el Altiplano. El proyecto planteaba dos actuaciones esenciales:

Primero, un túnel que ya está construido, aunque no está en funcionamiento, entre el pantano del Talave y el del Cenajo, que conduciría las aguas del trasvase Tajo-Segura destinadas a abastecimiento humano, evitando el deterioro y la contaminación que sufren las aguas, sobre todo a partir del embalse de Camarillas, fundamentalmente por los vertidos del río Mundo, tanto productos derivados de las explotaciones agrícolas (fertilizantes, pesticidas, abonos, etcétera), como los de las escorrentías de las antiguas minas de azufre, que, aunque ya abandonadas, abundan en la zona.

En una segunda fase el proyecto planteaba la construcción de una potabilizadora en el pantano del Cenajo, que aseguraría la calidad de las aguas y el abastecimiento definitivo a la comarca del Noroeste y Río Mula, y desde el Cenajo un entubamiento con una doble derivación a la altura de Venta del Olivo, una para abastecer a los municipios de Jumilla y Yecla y otra que iría directamente a la potabilizadora, evitando así la contaminación, la pérdida de calidad del agua a su paso por el Segura, para captarla allí para la potabilizadora de la sierra de la Espada, y aseguraría el abastecimiento, como digo, al Altiplano, que en la actualidad tiene que abastecerse de un acuífero de unos pozos ya sobreexplotados. Indudablemente, para evitar derivaciones excesivas de agua y asegurar los caudales que discurrirían a cielo abierto por el cauce del Segura, se rebajarían y ajustarían los diámetros de los tubos de conducción y se asegurarían los protocolos de derivación de agua por las nuevas condiciones, siempre en relación con el volumen de agua que discurre por el cauce del río a cielo abierto. Según los niveles del Segura, se derivaría mayor o menor cantidad de agua.

No creemos que sea prematuro tratar y plantear la conveniencia de recuperar este proyecto, a pesar de las declaraciones del delegado del Gobierno a la Mancomunidad de Canales del Taibilla, don Alfonso Gallardo, ya que esta sería una solución definitiva y abarcaría la resolución de numerosos problemas en la cuenca del Segura y el abastecimiento a muchos municipios de nuestra región, municipios que han pasado por importantes dificultades, por cierto, agravadas por la falta de agilidad de la

Consejería competente en la comunicación a los distintos ayuntamientos. Se ha comunicado de forma escalonada y después de que hubieran pasado muchos días donde los niveles de trihalometanos estaban por encima de los niveles saludables.

Por tanto, sí a la toma de acuerdos para solucionar este problema. Votaremos a favor de la moción. Sí a la necesidad de mejorar y modernizar las instalaciones de la potabilizadora de la sierra de la Espada, pero sobre todo sí a una solución definitiva y concluyente de esta precaria situación del agua de abastecimiento y a otros muchos problemas de la cuenca. Y esa solución pasa, entre otras, por la recuperación y la actualización del proyecto que en su día se denominó “Sistema de suministro del embalse del Cenajo a la Mancomunidad de Canales del Taibilla”, o alguna alternativa que solucione estos tres objetivos: el tema de la toma de agua de potabilizadora, el abastecimiento al Altiplano (que es una cuestión pendiente de la Comunidad y de Mancomunidad de Canales del Taibilla), y garantizar el abastecimiento en épocas de sequía para los municipios que se abastecen exclusivamente del Taibilla y que no tienen otra alternativa.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro.

Señora Giménez, de Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, nosotros vamos a votar que sí a esta moción porque nos parece una cuestión muy importante, efectivamente, debido a los problemas que ha habido recientemente en la Región de Murcia, lo que ha dado lugar a una situación grave de salud pública, y, cómo no, estamos de acuerdo en la necesidad de mejorar las obras e instalaciones, especialmente cuando puede haber graves daños a la salud, como bien ha expuesto el portavoz del Partido Popular y luego ha reiterado el Partido Socialista. Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en instar al Gobierno de la nación para que lleve a cabo la modernización y mejora de estas obras que creemos necesarias.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez.

Señor Fernández, del Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, presidenta, muchas gracias.

Bien, se ha dicho por aquí, y ya se anunció en el año 2013 por parte de la Mancomunidad de Canales del Taibilla el inicio de las obras y actuaciones sobre el tema de la potabilizadora de la sierra de la Espada, en el cual se decía que se iban a invertir casi 5 millones de euros para el tema de las soluciones que se aportaban, y parece ser que eso no se ha hecho, no se ha llevado a cabo, y, además, que están financiadas y se anunciaban a bombo y platillo como fondos FEDER, por un 80%, y que al final lo tenemos ahí a medias y, como muchas actuaciones, se van dejando, se van retrasando y dan lugar a estos episodios que tenemos o que hemos tenido, por desgracia, en la actualidad, donde se ha restringido al 10% de la población de la Comunidad Autónoma ese servicio de agua potable y no han podido tener esa agua potable.

Por supuesto que es necesario hacer estas actuaciones, pero, por favor, a los responsables de las mismas, que se tomen con celeridad todos estos temas que se podrían haber solucionado con anterioridad y volvemos a parchear y volvemos a tapar agujeros que nos salen y, nunca mejor dicho, goteras que nos salen cada vez que llueve.

Muchas gracias, señorías, y, por supuesto apoyaremos esta moción.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Señor Cano, en su turno final.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Gracias a los grupos por el apoyo a la moción.

Y, señor Navarro, le voy a decir una cosa, usted es de Calasparra y yo de Blanca. El Partido Popular trabajará por todas las alternativas para garantizar el buen funcionamiento de las plantas potabilizadoras, el abastecimiento y suministro de agua potable a la población. Ahora, que usted venga aquí esta mañana a desenterrar el fantasma del entubamiento del río Segura... Usted es de Calasparra, señor Navarro, y yo de Blanca, y, mire usted, ese proyecto con el que Elena Espinosa vino un día a Blanca a anunciar que tenía 80 millones de euros para entubarnos el río Segura... El río Segura es la gran vía de mi municipio y de toda la Vega Alta y la Vega Media, por no decir de gran parte de los municipios de la Región de Murcia. Creo que hay que mejorar, hay que estudiar, hay que actualizar y ver cuantas alternativas sean necesarias para que el agua potable llegue de la manera más eficaz a los distintos municipios de la Región, pero de ahí a querer volver a desenterrar el fantasma del entubamiento del río Segura creo que va un paso y que está usted metiéndose en un charco muy importante.

Nada. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Por unanimidad se aprueba la moción.

Y pasamos a la siguiente, que es la que hemos cambiado en el orden del día, que es: [moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de puesta en marcha del inventario de patrimonio etnográfico pesquero de la Región, y divulgación, mediante publicación de un atlas, del patrimonio etnográfico pesquero](#), formulada por don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra la señora Giménez Casaldiero para defenderla.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que es para mí un placer defender esta moción, porque, aparte de su indudable importancia para la Región de Murcia, es un tema que me gusta especialmente, todo lo relacionado con el patrimonio etnográfico y antropológico de nuestra Región, y creo que es una oportunidad, en la que espero contar con el apoyo de todos los grupos.

Señorías, el concepto de patrimonio cultural es un concepto que, según los expertos, se puede entender como dinámico; no depende de los objetos o bienes, sino de los valores que la sociedad en general atribuye en cada momento de la historia.

Este concepto ya venía incorporado en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972. Esta Convención supuso un avance significativo en cuanto al concepto de patrimonio cultural, junto a los valores históricos y artísticos tradicionales, y se incorporan otros valores, como el científico o el natural, y, en algún caso, el etnológico o antropológico.

El patrimonio, por las funciones ambientales culturales y turísticas que desempeña, está pasando de entenderse como una carga, debido a los costes unidos a su conservación, a considerarse como un recurso fundamental en las estrategias más innovadoras de desarrollo.

Una aproximación integrada al patrimonio implica descubrir en el territorio un conjunto de recursos tanto materiales como inmateriales, que son no solo la expresión de su identidad, de su pasado, sino también la base de un desarrollo futuro. El patrimonio cultural, natural y paisajístico constituye un elemento clave de afirmación de identidades y de cohesión social, además de ser un factor esencial para el desarrollo económico en nuestra región.

En este sentido, desde el Grupo Parlamentario Podemos hemos presentado esta moción porque entendemos que el patrimonio pesquero que atesora la Región de Murcia es de una gran riqueza y diversidad y sin embargo es muy desconocido, y por eso necesita un gran apoyo institucional, para su inventariado, diagnóstico, valorización y divulgación. Es una fuente de riqueza para los municipios costeros, que han estado vinculados durante siglos a la vida del mar. Es una huella de nuestra cultura y de la armonía con el entorno natural, que define la pesca extractiva, pero no solamente, sino otros muchos valores, eminentemente artesanal de nuestra comunidad autónoma.

Nosotros aquí estamos hablando de una dimensión material, pero también inmaterial. Estamos hablando de las encañizadas del Mar Menor, de puertos, barcos pesqueros, lonjas, cofradías, varaderos, mercados, fábricas, salinas, la almadraba, (la de la Azohía, por ejemplo, junto con la de San Pedro), faros y torres, oficios, fiestas, como la romería de la Virgen del Carmen, artes pesqueras tradicionales, gastronomía, etcétera.

Por todo esto, nosotros consideramos que es necesario ahora abrir y trabajar para complementar las labores propias de la actividad pesquera con iniciativas turísticas basadas en la recuperación y valorización de nuestro patrimonio, tanto material como inmaterial, del mundo de la pesca.

Precisamente, después de haber hablado con los distintos actores sociales relacionados con la necesidad de esta moción, las cofradías de pescadores ya nos han dado su total disponibilidad para ayudar y trabajar en lo que sea posible, y también nos han puesto de manifiesto la necesidad de que aquí planteemos el valorizar todo el conocimiento y testimonio, por ejemplo, de personas mayores relacionadas con la pesca, que pueden aportar un valor muy importante a lo que estamos defendiendo. Por ejemplo, técnicas de trabajo, conocimiento en torno al entorno, etcétera, pero también todas aquellas cuestiones que tienen que ver con cuestiones sociales y que tienen un valor incalculable, por ejemplo, en el ámbito de las relaciones laborales. En el caso de las cofradías de pescadores, cuando se produjo un cambio, al hacerse las cofradías con la explotación de las subastas, por ejemplo, que antes estaban en manos privadas, y todo esto puede también aportar un gran valor a todo el patrimonio inmaterial que hoy estamos defendiendo.

Señorías, en un momento en que, por ejemplo, todos los grupos políticos estamos enfocados a la protección del Mar Menor, creo que también esta moción abre un camino muy importante, por ejemplo, en relación con el Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, porque este parque también alberga importantes valores históricos y culturales. Es una larga tradición que hoy perdura, como, por ejemplo, la explotación salinera y pesquera tradicional mediante el arte de las encañizadas. También habría que poner en valor los molinos de Quintín y de la Calcetera, y todo el resto de patrimonio, que alguno ya lo he citado, pero vuelvo a recordarlo, el formado por todas aquellas viviendas salineras, torres vigía, villas romanas en el entorno de las salinas, edificaciones y elementos asociados a la explotación pesquera en las encañizadas, y que, en general, la mayoría se encuentran abandonadas o en muy mal estado.

Por lo tanto, señorías, la adecuada rehabilitación de todos los elementos más importantes de este patrimonio y su puesta en valor puede ser la puesta en funcionamiento de los molinos, la adecuación de algún grupo de viviendas salineras, por ejemplo, como alojamientos rurales o como museos salineros.

En definitiva, nosotros consideramos que es de una importancia trascendental esta propuesta que hoy presentamos, y por lo tanto solicitamos instar al Consejo de Gobierno para que estudie y tome en consideración la puesta en marcha de este inventario de patrimonio etnográfico pesquero de la Región de Murcia, su diagnóstico y divulgación, mediante la publicación de este atlas del patrimonio etnográfico de la Región de Murcia, y para posteriormente, una vez que se haya realizado este trabajo, poder poner en valor, eso sí, con un apoyo institucional económico, evidentemente, y que podría perfectamente ser asumible, ya que hay muchas líneas de financiación de la Unión Europea, con ese G4 del Fondo Europeo de la Pesca, que precisamente va destinado a este tipo de cuestiones. Por lo

tanto, creemos que es de oportunidad y que es fácilmente ejecutable.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Giménez.

Me piden algunos periodistas, de la 7 en particular, que si pueden pasar a tomar unas imágenes. Si no hay por parte de ningún grupo inconveniente, ¿podemos autorizarlo?

Muy bien, pues adelante.

En el turno general, tiene la palabra la señora Fernández, del Grupo Socialista.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Debatimos una moción de Podemos en la que se insta al Consejo de Gobierno a que se elabore una atlas de patrimonio etnográfico de la Región de Murcia. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, decirles que vamos a apoyar dicha iniciativa.

Según dicen los expertos, la protección de nuestro patrimonio etnográfico ha sido deficiente en nuestra legislación, tanto en el ámbito estatal como autonómico. Del mismo modo destacan que la ley española es de 1985 y resulta insuficiente para proteger el patrimonio etnográfico, puesto que debería adaptarse a la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco aprobada en el año 2003, que entró en vigor en abril de 2006 y que fue ratificada por España el 25 de octubre de 2006, así como las de las distintas comunidades autónomas que cuentan con leyes sobre su patrimonio cultura.

En estos acuerdos se define el patrimonio inmaterial etnográfico y reconoce la importancia que reviste el mismo, crisol de la diversidad cultural y garante del desarrollo sostenible, concepto que radica en que con él se recalcan los procesos vivos y las acciones que los producen, por encima de los objetos producidos, o que actúan como referentes simbólicos para una comunidad, pero se tiene en cuenta la relación siempre presente entre lo material y lo inmaterial. Además, hace hincapié en la necesidad del reconocimiento, no solo por los especialistas de las diferentes disciplinas, sino por los propios colectivos sociales protagonistas, como parte de su identidad y como autorreferencia, así como la transmisión de generación en generación.

En cada comunidad autónoma se han ido desarrollando iniciativas que han sido impulsadas por parte de las distintas administraciones públicas autonómicas, así como por las instituciones, asociaciones, fundaciones y organismos, que deben procurar la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial etnográfico en su territorio. En la Región de Murcia la Ley 4/2007, de 16 de marzo, en su artículo 1, establece que “la misma tiene por objeto la protección, conservación, acrecentamiento, investigación, conocimiento, difusión y fomento del patrimonio cultural de la Región de Murcia. El patrimonio cultural de la Región de Murcia está constituido por los bienes muebles, inmuebles e inmateriales, como instituciones, actividades, prácticas, usos, costumbres, comportamientos, conocimientos y manifestaciones propias de la vida tradicional, que constituyan formas relevantes de expresión de la cultura de la Región de Murcia, que independientemente de su titularidad, pública o privada, o de cualquier otra circunstancia que incida sobre su régimen jurídico, merecen una protección especial para su disfrute por parte de las generaciones presentes y futuras, por su valor histórico, artístico, arqueológico, paleontológico, etnográfico, técnico, industrial o de cualquier otra naturaleza cultural”.

Por lo tanto, la creación de un atlas del patrimonio etnográfico pesquero sería una forma de poner en valor todo el legado material e inmaterial del sector pesquero en nuestra región, que es básicamente artesanal y de bajura, de dilatada tradición, y aunque ha sufrido un retroceso sigue sobreviviendo al paso de los años.

En lo leído para preparar esta moción, algunos estudios establecen que para poder entender qué es una embarcación, una colección de anclas o de boyas de amarre, pasa por ubicar o considerar dichos elementos en y desde su seno sociocultural. Necesitamos hablar y dar entrada a los hombres y

mujeres que utilizan o recurren a cada uno de los elementos que van a ser parte del denominado patrimonio material e inmaterial. En definitiva, no solo se trata de conservar, proteger y dar a conocer todo lo relacionado con esta actividad, sin intentar conseguir que se comprenda todo ello en profundidad.

Entre las comunidades autónomas que ya tienen o están iniciando trabajos y actuaciones en este sentido están el País Vasco y, sobre todo, Andalucía. Concretamente, en esta comunidad realizan proyectos cuyos objetivos principales son desarrollar formas de turismo sostenible que tenga como elemento central e innovador la dimensión de la pesca, considerada como sistema social, económico y cultural. Ofrecen un valor añadido a las actividades relacionadas con el medio marino, mediante la regulación, recuperación, utilización y valorización del patrimonio cultural ligado a las antiguas tradiciones de la pesca.

Entendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que debe llevarse a cabo la puesta en marcha de este inventariado de patrimonio etnográfico pesquero de nuestra región, para luego proceder a su difusión o publicación en un atlas, y ha de hacerse de forma rigurosa y buscando la participación de los colectivos sociales protagonistas y generadores de este patrimonio, así como de la sociedad en general.

Gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señor presidente, señorías, gracias.

Bueno, en cuanto a la moción presentada, consideramos importante que potenciar todas las actuaciones en este tema a través de cofradías de pescadores, asociaciones de defensa de las tradiciones..., todo lo que conlleva esto, como se hace en la exposición de motivos, pues qué quieren que les diga. Cuando el Mar Menor, no es que... es que yo soy parte de él, y todo esto considero que debería de incluirse dentro de una mejora y potenciación turística de calidad y de especificación, dentro de los distintos proyectos que tiene y que presenta esta Comunidad Autónoma, y más concretamente la Consejería de Turismo. El desarrollo de todo lo que es el tema de las encañizadas, las tradiciones, la Fiesta del Caldero en Los Alcázares, los elementos constructivos que hay, los molinos salineros, las dos encañizadas, los edificios de las encañizadas, la almadraba de La Azohía... todo esto ponerlo en valor y mantenerlo. Evidentemente, muchos de estos, y hablado con los propietarios actuales, no es por rentabilidad económica, es más por mantener esas tradiciones.

Se abandonó también el tema de la carpintería de ribera, habiendo proyectos en Cartagena para mantener esa tradición. Hay algún artesano que está llevando a cabo cursos para gente que quiere simplemente conocer cómo se hacían las cuadernas de un barco, calafatear y todas las maniobras propias de la carpintería de ribera. Se están abandonando.

Se ponen trabas a los estudios de Formación Profesional relacionados con las nuevas formas de pescar y con las nuevas actuaciones y la innovación en temas pesqueros. Lo tenemos claro en el Instituto de San Pedro del Pinatar, donde se estaban dando estos estudios y está muy deteriorado y no se hacen inversiones para fomentarlo y promoverlo. Consideramos que era importantísimo trasladar a través de ellos a nuestros jóvenes y a nuestro sistema educativo esa divulgación de esta forma de vida, con la cual sería imprescindible conocer el Mar Menor, su entorno, y también Mazarrón, la zona de Cartagena por la parte del Mediterráneo, la zona de Águilas, todo esto pues, bueno, tiene bastante tradición.

Por tanto, apoyaremos esto, porque consideramos que no solamente es mejorar o conservar nuestro patrimonio, sino es divulgar nuestra región, divulgar un nuevo sistema e incrementar también nuestras actuaciones en materia turística.

Muchísimas gracias, señorías.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Bien, en relación a la puesta en marcha del inventariado del patrimonio etnográfico pesquero de la Región de Murcia, a su diagnóstico y divulgación mediante la publicación de un atlas de patrimonio etnográfico pesquero, pues entendemos que es positivo y, por supuesto, les anticipo que vamos a apoyarlo.

La escasez de tiempo del que disponemos en estas mociones que debatimos a primeros de semana, muchas veces ordenadas en la Junta de Portavoces, pues imposibilita en ocasiones, o dificulta, ¿no?, no imposibilita pero sí dificulta el poder presentar enmiendas que podrían enriquecerlas.

Pero sí quiero hacer constar que ya desde el año 2015 la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente viene trabajando precisamente en estas cuestiones, en la creación previamente de un grupo de acción local de pesca y la puesta en marcha de una estrategia de desarrollo local participativo, que, ajustándose a los principios de la política pesquera común y a los de buena gobernanza, mejore la calidad de vida de los pescadores y acuicultores de nuestra región de forma participativa.

Precisamente, este pasado día 5 de junio de 2015 se seleccionó a la Asociación Galpemur como grupo de acción local. Saben ustedes que existían o existen cuatro grupos, pero en esta ocasión se ha seleccionado un nuevo grupo de acción local de pesca, que fue revisada ya la estrategia por la Consejería en julio de 2016, y precisamente este mes de febrero de 2017 ya se ha firmado el convenio con Galpemur, que va a permitir desarrollar la estrategia propuesta por el grupo, que contempla, entre otros objetivos precisamente este que... o, bueno, por lo menos que posibilitan este que se plantea hoy en esta moción, que tiene como objetivo general potenciar el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas, y luego, en su objetivo específico C3, precisamente dice “recuperar, proteger y fomentar el bienestar social y las tradiciones ligadas con la cultura de la pesca en la Región de Murcia”.

Por tanto, por supuesto, compartimos el propósito de esta moción, es más, estamos de acuerdo en que debe de apostarse por todo lo que sea proteger y promover nuestro patrimonio natural, cultural y paisajístico, pues entendemos que hubiera sido una buena línea de trabajo que se puede desarrollar desde este grupo de acción local, que además abre un abanico muy amplio a todas las cuestiones que planteaba la señora Giménez, como lo del museo salinero o la oferta turística, es decir, que permite y posibilita el que los propios habitantes del territorio tengan una acción muy participativa en este desarrollo y divulgación de este patrimonio. Por tanto, nuestra postura va a ser favorable.

Gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

La señora Fernández, del Partido Socialista, tiene la oportunidad de hacer fijación de la moción.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ :

No.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (VICEPRESIDENTE):

Perdón, he querido decir la señora Giménez.

¿Quiere usted posicionarse? Pues tiene la palabra.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, primero agradecer a todos los grupos el apoyo a esta moción. Creo que es un objetivo común de todos poner en valor nuestro rico patrimonio cultural y pesquero, en este caso, y por lo tanto agradezco que estemos todos de acuerdo en esta cuestión.

En relación con el portavoz del Partido Popular, estoy de acuerdo con él en que la existencia de este grupo de acción local por primera vez en la Región de Murcia, más orientado a temas pesqueros, es una buena noticia, pero que esperamos que esta iniciativa no quede sumida o abandonada dentro de los objetivos de este grupo de acción local, sino que creemos que son dos cuestiones complementarias y que creo haber entendido que también era el sentido de su intervención. Decir que Galpemur va a poder afianzar muchas de las cosas que aquí estamos proponiendo, pero que pueden ser complementadas con otras políticas por parte de la Administración regional que involucre a Cultura, Turismo... no solamente a la Dirección General de Pesca, y que consigamos entre todos, con este primer esfuerzo, que a partir de ahí puedan salir otros proyectos en el futuro, financiados o bien incorporados a Galpemur o no. Es decir, que creo que hay un gran trabajo por hacer, como bien ha puesto también de manifiesto tanto el Partido Socialista como Ciudadanos, que esto es el inicio y que creo que tiene que ser un emblema de la Región de Murcia todo nuestro valioso patrimonio etnográfico relacionado con la pesca. Por lo tanto, agradezco mucho el apoyo de todos los grupos, y nada más.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Giménez.

Pasamos a la votación. Votos a favor, nueve. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, ninguna. Queda aprobada la moción por unanimidad.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, pues pasamos al siguiente punto del orden del día, que es: [moción sobre solicitud al Gobierno de la Nación de realización de las obras necesarias para dotar de accesibilidad a la playa de Calarreona desde el albergue juvenil de Águilas](#), formulada por doña Isabel María Soler Hernández, don Fernando López Miras y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, la señora Soler.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días.

El albergue juvenil de Calarreona, de titularidad de la Comunidad Autónoma y ubicado en Águilas, forma parte de la Red Española de Albergues Juveniles y ofrece alojamiento a miles de ciudadanos a precios muy, muy asequibles. Les voy a poner un ejemplo, puede alojarse una persona allí desde 12 euros al día. Además, este albergue es de los más demandados dentro de esta red de albergues, ya que está enclavado en un lugar privilegiado de nuestra costa, en el paraje natural de Cuatro Calas, declarado Lugar de Interés Comunitario, con unas vistas al mar y justo encima de la conocida playa de Calarreona, que da su nombre a este albergue, que además es una de las más visitadas y de las más concurridas de la ciudad de Águilas.

Este albergue, señorías, cuenta con ochenta y siete plazas de alojamiento, distribuidas en cinco pabellones, pero es que, además, cuenta con un salón de actos, salas polivalentes, comedor para cien personas, zonas de esparcimiento, zonas de televisión, etcétera. Todas estas características hacen que no se trate de un simple albergue en el que alojarse, sino que permite la celebración de cursos, encuentros de colectivos, jornadas de convivencia, etcétera.

Por su ubicación, como he dicho, es uno de los lugares más demandados por asociaciones para la

celebración de sus jornadas y encuentros, y, desde luego, son muy numerosas las asociaciones de discapacitados que eligen este lugar para pasar unos días. Son muchos los chicos y chicas con algún tipo de discapacidad que han podido disfrutar de sus instalaciones y de su entorno, aunque este lugar desde luego precisa, para ser totalmente adecuado a este fin, disponer de una accesibilidad a la playa sobre la que está enclavado, de forma que todas estas personas que se alojan en este establecimiento tengan un acceso cómodo y adecuado a sus condiciones para poder disfrutar de la playa y de las actividades náuticas que se organizan desde el propio albergue. Desde luego, señorías, este es el único fin de la iniciativa, ya que de su lectura se deduce que en esta instalación, de la que disfrutaban muchísimos colectivos, pueda ser disfrutada por muchos más y en las mejores condiciones. De hecho el acceso a la playa es transitable para personas que, afortunadamente, no tengan ningún tipo de discapacidad, pero, en cambio, constituye una auténtica barrera para otros tantos que tienen algún tipo de minusvalía.

Yo creía, señorías, que de la lectura de la iniciativa iba a quedar suficientemente claro lo que se estaba pidiendo a la Demarcación de Costas, que era la accesibilidad desde el albergue hacia la playa. De hecho, si conocieran el lugar, pues lo habrían deducido rápidamente. Pero, no obstante, la precisión que formula el Grupo Parlamentario Ciudadanos redundaría si cabe más en el texto de la iniciativa y no nos parece mal.

También quiero aclararles, señorías, que en esta iniciativa que trae hoy el Grupo Popular se lleva trabajando desde hace mucho tiempo desde las diferentes corporaciones municipales del Ayuntamiento de Águilas, ya que desde hace muchos años se viene solicitando esta mejora para el albergue, que cada año tiene más visitas, sin embargo, es cierto que desde la Demarcación de Costas se ha venido priorizando en otros lugares. Nos consta que desde esta Demarcación de Costas del Estado se han iniciado trabajos en este sentido, de hecho sabemos que están realizados los informes medioambientales y arqueológicos, sin embargo falta el empujón final, el de realización del proyecto y el de la ejecución de la obra, que, por otra parte, tenemos que decirlo, es una obra que no es de gran envergadura, ni presupuestaria ni técnicamente, es una obra relativamente barata y con una ejecución que tampoco es altamente complicada. Tengo que decirles, por ello, en este sentido, y como antes he mencionado, que la postura de toda la corporación municipal del Ayuntamiento de Águilas siempre ha sido, y lo sigue siendo, unánime en este sentido, por lo que espero por su parte, señorías, también un apoyo unánime a esta iniciativa.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

A esta moción se ha presentado una enmienda parcial, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Fernández, para la defensa de la enmienda.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, señorías.

El grupo del albergue, que también conocí hace muchos años y que, por desgracia, no tengo la posibilidad de haber conocido últimamente, o de haber ido por allí últimamente, pero sí que es verdad que necesitaba de esta adecuación y de esta adaptación. Y lo nuestro iba, pues ya que se hace un acondicionamiento que se haga para permitir el uso para personas con discapacidad, adaptarlos para que todo esto no se quede, como muchas veces ha pasado en obras de remodelación y de rehabilitación que se hacen en muchos sitios y que al final pues no se piensa en que por allí tienen que pasar personas, y, por lo que ha dicho también la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, es un albergue que muchas veces se usa con personas con discapacidad. Entonces, pues queríamos meter eso, que me imagino que estaría en el pensamiento pero que no se había expresado en la moción, y es incrementar o mejorar un poquito la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En vista de la adecuación, pues no vamos a decir nada más de las bondades que tiene este alber-

que y el conocimiento de la Región por muchas personas que lo han visitado y que han estado allí en verano, en Semana Santa e incluso durante todo el año.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

También hay otra enmienda parcial, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Martínez Baños, para la defensa.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Señorías, nosotros vemos la moción que hoy trae el Grupo Parlamentario Popular, que, por supuesto, vamos a apoyar, como algo importante pero que forma parte de un problema mucho más global que tiene nuestra región. Coincidimos plenamente con el Gobierno y con todos los grupos parlamentarios en que el turismo debe ser un elemento fundamental y estratégico para construir un nuevo modelo de desarrollo económico que sea sostenible. En esto no hay ninguna discrepancia. Sin embargo no coincidimos en los resultados ni en las políticas que se están aplicando para conseguir este objetivo. Solo tenemos que mirar a nuestras comunidades vecinas, con las que nos podemos comparar en materia de turismo, especialmente el turismo de sol y playa, Valencia y Andalucía. En Valencia, la Comunidad Valenciana, la aportación al PIB del sector turístico es del 13,2%, y al empleo del 14,4%. En Andalucía la aportación al PIB es del 12,5% y a la creación de empleo del 12%. En nuestra región, en la Región de Murcia, la aportación al PIB es del 10,1% y a la creación de empleo el 9,6%. En cualquier caso, no solo por debajo de las medias de nuestras comunidades vecinas, entre las que vivimos, sino también muy por debajo de la media nacional.

No hace falta ser un experto para concluir que aquí, en la Región de Murcia no se están haciendo las cosas bien. Los valencianos o los andaluces ni tienen más sol ni más playas que nosotros, simplemente allí se definió una política turística, planificaron un modelo y llevan desarrollándolo muchos años. Nosotros, en 22 años de gobiernos del Partido Popular, seguimos sin conocer cuál es nuestro modelo de desarrollo turístico. Si ahora la proponente de esta moción quiere explicárnoslo, desde luego el Grupo Parlamentario Socialista no conoce cuál es ese modelo, lo que provoca una descoordinación entre los diferentes actores del sector, como pudimos comprobar en FITUR, y, por supuesto, una falta de eficacia en los resultados.

Señorías, lo miremos por donde lo miremos los resultados del sector turístico en la Región de Murcia están siempre por debajo de la media del sector en España. Con datos de 2015, que son los que disponemos, en viajeros que visitaron los alojamientos turísticos, hoteleros y extrahoteleros, el crecimiento en la Región fue del 2,9% mientras que en España fue del 6,2%. En pernoctaciones nuestro crecimiento fue del 2,6% y la media española del 4,5%. La rentabilidad del sector hotelero en la Región es de 52,17 euros y la media de España de 75,4 euros. Y el ingreso medio por habitación aquí es de 18,6 euros y en España de 44,5 euros. Esta es la realidad objetiva, estos son los datos; por eso decía “miremos por donde miremos”. Taparla, tal y como se viene haciendo desde el Gobierno regional una y otra vez, es una torpeza y una irresponsabilidad política que está incrementando nuestras debilidades para situarnos en un mercado que es enormemente competitivo. Funcionar a base de parches y titulares de prensa desde luego no es la solución.

Bajando al caso concreto que nos ocupa, el de las playas de Calarreona y la playa Amarilla de Águilas, uno más de los muchos que demuestran las decenas de deficiencias que existen en todas las playas de la Región de Murcia y solo hace falta darse una vuelta para comprobarlo in situ. Yo invito a los diputados y diputadas que estamos presentes a que lo hagan.

Yo quería decirle, señora Soler, que está bien que traigamos aquí el problema de accesibilidad de la playa de Calarreona por el hecho de que haya un albergue juvenil, pero es que el problema de la accesibilidad no es un problema exclusivo de la existencia o no de un albergue juvenil, es que el problema de la accesibilidad es un problema que tendría que estar resuelto en todas las playas de la Re-

gión de Murcia, ¿o es que las personas que tienen discapacidad física no tienen derecho a acceder a las playas en las mismas condiciones que cualquier otro ciudadano? Vamos a defender que esto se haga en la playa de Calarreona, como no podía ser de otra manera, pero es que este es un problema que tendría que resolverse para todas las playas de la Región de Murcia, no exclusivamente para una playa.

Y yo me pregunto por qué lo que no es posible en las playas de la Región de Murcia sí que es posible en Andalucía o en Valencia.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez Baños, debe ir acabando.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

-Voy terminando-

La respuesta es muy sencilla, en Andalucía tienen transferidas las competencias en materia de costas, y en Valencia, aunque no las tienen, sí que existe un convenio de colaboración que afecta a la gestión y la inversión en la mejora de sus playas. En nuestra región, tal y como se demuestra con el tema que hoy nos ocupa, tenemos que depender de la buena voluntad del Ministerio para realizar inversiones de mejoras tan necesarias y básicas como son las de accesibilidad.

Por supuesto, como dije, vamos a apoyar la moción del Grupo Parlamentario Popular. Esperamos que la señora Soler acepte nuestra enmienda de acceso a la playa Amarilla, con el objeto de dar cumplimiento íntegro a la demanda que aprobó el Pleno del Ayuntamiento de Águilas por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias señor, Martínez Baños.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra la señora Giménez, del Grupo Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros ya adelantamos que vamos a apoyar también esta moción, y nos gustaría también que fueran incorporadas las enmiendas que han presentado los grupos porque creemos que enriquecen el texto inicialmente presentado por el Partido Popular.

Creemos que es fundamental por la zona. Conocedores del sitio y de la importancia social y turística que ejerce este albergue consideramos muy importante realizar esta obra y creemos que deben ser puestas en marcha cuanto antes.

Esperamos que como en otras zonas, sobre todo declaradas parques naturales, estas obras se realicen con total respeto al medio ambiente e integradas en el entorno, como las vías de accesibilidad que ya existen en otras playas de la Región de Murcia, y por tanto que se haga con el mismo cuidado.

Simplemente, antes de terminar, sí que quería hacer una aclaración con respecto a la intervención del portavoz del Partido Socialista, el cual ha hecho referencia a que si probablemente las competencias de costas estuvieran transferidas a las comunidades autónomas no tendríamos que mendigar a los organismos del Estado. En ese sentido, desde mi grupo parlamentario no compartimos para nada esta idea, creemos que es descabellado que haya unas transferencias de costas a la Comunidad Autónoma, máxime con el Gobierno regional que tenemos ahora. Por lo tanto creemos que si realmente la Demarcación de Costas... vamos a pensar que no tenemos que mendigar, pero no estamos muy confiados de que esa transferencia de la competencia a la Comunidad Autónoma fuera a mejorar la situación que tiene nuestro litoral. Simplemente, poner de manifiesto que no es nuestra postura. Aun así, pues bueno, intentaremos con este apoyo a esta moción que se lleve a cabo estas necesarias obras

para esta zona.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias señora, Giménez Casalduero.

Para la fijación del texto, la señora Soler, por el Partido Popular.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, y por lo extenso de la intervención, me van a permitir que conteste primero al portavoz del Partido Socialista.

Yo entiendo que a lo mejor la moción era muy concreta, de un tema muy específico y que a lo mejor no daba para debatir cinco minutos este tema, no lo sé. Entonces, el portavoz socialista ha aprovechado para hacer una crítica a todo el sector turístico, a toda la política turística del Gobierno regional. Debe ser también que el portavoz del Partido Socialista lee poco la prensa, lee poco los datos que nos están arrojando como nunca en cuanto a turistas que nos visitan, en cuanto a alojamientos, etcétera.

El estado de nuestras playas, señor Martínez, yo no sé si lo sabe usted, pero el municipio de Águilas tiene el récord de playas con banderas azules y con “Q” de calidad. Algo bien se estará haciendo cuando nos arrojan estos datos. Yo le invito a usted a que acceda a todas estas estadísticas, a los datos de visitantes, a los datos, a la nota que nos ponen los turistas que nos visitan, porque realmente yo creo que su intervención cambiaría drásticamente.

Me ha pedido usted que le explique... que si yo le puedo explicar por qué tenemos tantas deficiencias en materia de costas aquí, y yo se lo voy a explicar, y además muy gustosamente, porque es que lo he padecido. Mire usted, yo he padecido a una jefa de Demarcación de Costas en la Región de Murcia, puesta por el Partido Socialista, que nos ha destrozado, a los municipios turísticos nos ha destrozado. Ha sido ahora cuando se están pudiendo hacer cosas en las costas, cosas en las playas, ahora. Se lo voy a explicar, como ya le digo, porque lo he sufrido, porque he sido concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Águilas durante cuatro años, y, afortunadamente, la última etapa fue un poco positiva, una vez esta señora salió del cargo que ocupaba.

También tengo que decirle que durante la época del Gobierno socialista en Madrid poco o nada se hizo por la costa, y menos aún por la costa murciana. Así que mírenselo.

Dice usted que el problema mejoraría considerablemente si tuviéramos la gestión en materia de costas. Claro, por eso precisamente el presidente Pedro Antonio Sánchez es una de las cuestiones que ha puesto sobre la mesa y que está dispuesto a pelear, pero mírenselo usted porque, si yo no me equivoco, en algún artículo por ahí he leído que su agrupación... parece ser que el Partido Socialista está un poco dividido en este tema. Había alcaldes de municipios costeros que desde luego estaban a favor de que la Región de Murcia tuviera la gestión en materia de costas, pero había una parte de su partido que hizo declaraciones a prensa mostrándose contrarios. Mírenselo y apoyen que esta iniciativa del Gobierno regional y del presidente Pedro Antonio Sánchez salga adelante, y que lo pidamos todos en Madrid sin ninguna fisura.

Bajando ya al texto de la moción, como le he dicho, Águilas ostenta el récord en banderas azules en las playas y con “Q” de calidad, pero, efectivamente, hacen falta muchas mejoras. Esta moción era muy muy concreta, era dotar el acceso de esta instalación a la playa. ¿Hacen falta más mejoras, más obras de accesibilidad a playas? ¡Claro! Pero por qué pone usted solamente la playa Amarilla. Vamos a ver, si va usted a poner una enmienda, pues ponga todas las playas que faltan por tener accesibilidad, por ejemplo, algunas de la Marina de Cope, que también hacen falta, o vamos a ceñirnos a la moción en concreto. De hecho yo no sé el criterio, cómo ha podido ser admitida esta enmienda cuando trata de otra cosa distinta. Realmente lo que ha puesto usted ha sido una moción distinta, no añade nada a la moción que ha puesto el Grupo Parlamentario Popular. En ese sentido, cuando ustedes quieran registren una moción para dotar de accesibilidad a la playa Amarilla y, desde luego, con-

tará con todo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, pero ahora mismo estamos hablando de la playa de Calarreona, y en concreto de dotar de accesibilidad al albergue de Calarreona a la playa.

En este sentido, por el contrario, sí vamos a incorporar la enmienda de adición que formula el Grupo Ciudadanos. Le ofrecemos una transacción, aunque, señor Fernández, el texto de la moción creo que es suficientemente explícito lo que se está pidiendo, lo que se quiere pedir, como bien he dicho, el acceso a la playa es practicable para cualquier persona que no tenga ninguna discapacidad, por eso se pedía la accesibilidad a la playa con el fin de que pueda ser usado por personas que tienen algún tipo de discapacidad, pero no tenemos ningún inconveniente en aceptar su enmienda y en añadirla al texto resolutivo de nuestra moción.

Y nada más.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Soler.

Toca ahora un turno de fijación de los grupos, si aceptan la transacción.

Primero Ciudadanos, señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, aceptamos la transacción.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Socialista.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Hombre, a nosotros nos hubiese gustado que se hubiese aceptado nuestra enmienda.

¿Por qué nosotros planteamos la accesibilidad a la playa Amarilla? Pues básicamente porque es lo que se acordó en el Ayuntamiento de Águilas, señora Soler, y usted es concejal en el Ayuntamiento de Águilas. Es decir, yo creo que tendría que ser coherente. Otra cosa es que la Mesa no hubiese admitido nuestra enmienda de adición, pero si la ha estimado yo no entiendo que usted se oponga a lo que estamos planteando, que es dotar de accesibilidad a una playa del municipio de Águilas, y lo que estamos, de alguna forma, es complementando lo que ya aprobó el Ayuntamiento de Águilas por unanimidad, también con su voto, y esto refuerza la posición ante la Demarcación de Costas.

¿Por qué no hemos planteado la accesibilidad a todas las playas? Evidentemente, porque eso sí que nos parecía que se desmarcaba del origen de la moción que usted plantea, pero plantear la accesibilidad, tal y como dijo el Ayuntamiento también a la playa Amarilla, nos parece también bastante razonable.

Y, bueno, como me van a llamar la atención, no voy a contestarle al resto de las cosas que ha dicho, pero en cualquier momento seguro que podremos hacerlo.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, la señora Giménez.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Bien. Creemos que la moción mejora con la transacción que ha hecho Ciudadanos, aunque también lamentamos que no se incorpore la del Partido Socialista.

Y simplemente para aclarar que disentimos con la señora Soler sobre el hecho de que sean los ayuntamientos los que están haciendo algo por nuestro litoral. Evidentemente, hay mucho que mejorar desde la Demarcación de Costas, pero no creo que haya que denostar un trabajo en el que por primera vez se protegió al litoral, y hasta ahora no creo que los municipios costeros del Partido Popular hayan hecho mucho en la Región.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez.

Y ya para el cierre del debate la señora Soler, por el Partido Popular.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Bien, simplemente agradecer a Ciudadanos y a Podemos su apoyo, también al Partido Socialista. Decirles que, bueno, efectivamente, el Ayuntamiento de Águilas ha votado por dos veces, además por unanimidad. El hecho de que se pidiera en el Ayuntamiento de Águilas, en el pleno del 27 de septiembre, fue simplemente porque el Grupo Parlamentario Popular aquí en la Asamblea registró esta moción, inmediatamente se procedió por parte del Grupo Socialista en Águilas a registrar la misma, pero para que no quedara exactamente igual se añadió una coletilla, “la playa Amarilla”. Se podía haber pedido, como bien digo, otra más. Aquí, no obstante, vamos a hacer las cosas bien, vamos a ser serios. Si hace falta pedir accesibilidad en más playas la pedimos, pero esto es un tema muy concreto y muy puntual de una instalación que necesita accesibilidad a playa, y creo no debemos que aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid... Ya que estamos con una moción de Águilas, vamos a ser serios, rigurosos, vamos a debatir esta moción, y todas las que tengan que venir después bienvenidas sean.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Soler.

Pues ya directamente pasamos a la votación, que sería la moción inicial más la enmienda que se incorpora de Ciudadanos. Votos a favor... Bien, se aprueba por unanimidad.

Y ya pasamos al último punto del orden del día, que es la [moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de la adopción de medidas para la ejecución del proyecto de trabajos de rehabilitación de los suelos de la parcela El Hondón de Cartagena](#), formulada por don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Fernández, del Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, señorías:

Bien, en cuanto a la moción que traemos hoy o presentamos ante esta comisión, creemos que debido al interés suscitado por el tema, como se ha visto en prensa, incluso esta misma mañana ha salido una impresión en prensa de la zona de Cartagena, y consideramos que es un problema generado hace ya dieciséis años que se dejó la instalación, dieciséis o diecisiete años que dejaron las instalaciones la fábrica de Potasas y Derivados, al igual que también se hizo el desmantelamiento posteriormente de la fábrica de Española del Zinc. Es la zona en general la que necesita una rehabilitación de estos suelos.

Es esencial que la visión de Cartagena cambie, esa es la entrada principal a Cartagena de todo nuestro sector turístico y de todos los que nos visitan y todos los que muchas veces vienen desde fuera a trabajar a esta zona. Es una pena que tengamos esa entrada con ese suelo y que todavía no se haya hecho nada. Da la impresión de dejación, suciedad y abandono, y esa es la primera impresión

que se lleva uno cuando entra a la ciudad de Cartagena.

Creemos que las administraciones anteriores lo que están esperando es que, después de unas cuantas lluvias como las acaecidas hace poco y algunas más que provengan, los terrenos se descontaminan solos, porque pasando el tiempo es posible que esa contaminación disminuya, pero no se han hecho actuaciones, a pesar de todos los informes que ha habido, de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y todos los que se han establecido sobre ello, no se ha hecho ninguna actuación por parte de la Administración.

La dificultad ahora mismo es la propiedad de los terrenos, propiedad que está dividida entre Administración y empresa privada. Eso hace difícil llevar esas actuaciones. Por eso lo que proponemos es que se prevea esa descontaminación y rehabilitación por parte de la Administración y que después cargue sobre esos terrenos, de la forma que sea, que legalmente sea aceptable, ese gravamen para el coste de esta descontaminación.

Difícil va a ser también, hasta que no se sepa qué va a pasar con el Plan General de Ordenación Urbana, qué se va a hacer en esos terrenos. Entonces, también depende de las actuaciones que se lleven o de cómo queden clasificados o calificados esos terrenos, de ahí vendrá su actuación posterior y su valoración de mercado, por lo cual es difícil pensar en que la parte privada va a incrementar o va a meter dinero allí si no sabe qué va a poder hacer en un futuro.

Bueno, ahora después diremos el posicionamiento, pero nos parecen bien las posiciones dadas por la mayoría de los grupos y nos parece que ha suscitado el suficiente interés por parte de todos los grupos parlamentarios esta moción y que todo lo que se haga en esta zona es importante, puesto que de aquí llamamos la atención también para pedir que se analice y se actúe sobre los terrenos de Española del Zinc, que también están, posiblemente, en iguales o peores circunstancias que El Hondón, y que también nos puede traer ante la Administración a lo mejor reclamaciones de personas que se vean afectadas por dolencias o enfermedades que puedan ser achacables a estos terrenos, pues se ha hablado de productos de contaminación importante, de contaminación de tipo nuclear y de tipo radiactiva.

Señorías, gracias por el posicionamiento que van a tener, y creo que podremos llegar a aprobar por unanimidad, igual que estamos aprobando todas las mociones esta mañana.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

A esta moción hay una enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Sí, nosotros hemos presentado la enmienda de totalidad porque entendemos que, en primer lugar, la propiedad del suelo, la mayoría de la propiedad del suelo es de Ercros y de Solvia, como ha dicho el señor Fernández, una parte de la empresa Podesca, de la que minoritariamente tiene la Comunidad Autónoma, y la mayoría es del Ayuntamiento de Cartagena, con lo cual estamos hablando estamos hablando de que, como mucho, la Comunidad Autónoma sería propietaria de entre un 10 y un 15% de este terreno y no entendemos de ninguna manera que tenga que hacerse cargo de la descontaminación, entre comillas, de un suelo en el que la propiedad, insisto, estamos hablando de entre un 10 y un 15% es de la Comunidad Autónoma, cuando además se está en conversaciones con el Ayuntamiento de Cartagena para que la Comunidad deje de ser copropietaria de ese terreno.

Estamos hablando de un problema, insisto, entre comillas, generado no en los últimos quince años sino generado en el último siglo, mientras funcionaban las empresas que, por otro lado, daban bastante trabajo a la ciudad de Cartagena y de las que la ciudad de Cartagena estuvo viviendo durante decenas de años, entre otros sectores de la actividad.

Se intentó solucionar con la vía de la revalorización de esos terrenos, a través de la actividad urbanística. Claro, eso, al margen de la caída del sector de la construcción... Claro, ahora es mucho más complicado, visto que se ha vuelto a que la estación histórica de ferrocarril sea la que contenga ahora la llegada del AVE a la ciudad, el AVE pasaría por ahí, por esos terrenos, con lo cual -lo que siempre dijo el Partido Popular- queda partida totalmente la nueva expansión de la ciudad por ese lado, quedaría el AVE justo en medio, lo cual ya, efectivamente, no parece que tenga muchos visos de solución por ese lado. Y si ahora lo que se quiere hacer es un parque en esos terrenos, la descontaminación, insisto, entre comillas, de esos terrenos para hacer un parque no tiene nada que ver con la descontaminación que se requería para hacer viviendas. Será un proyecto totalmente distinto que tendrá que informar el Consejo de Seguridad Nuclear, que, insisto, no tiene nada que ver si se va a hacer viviendas con si se va a hacer un parque, ni el coste de esa descontaminación sería el mismo.

En cualquier caso, para centrar la enmienda a la totalidad, nosotros no queremos que la Administración autonómica sí sea proactiva en este tema, y lo haga a través de la modificación del impuesto que grava el almacenamiento o depósito de residuos en la Región de Murcia, un impuesto que se creó en el año 2005 y que ya se modificó en su día para otros vertidos, y queríamos que se modificara en este sentido para este punto también concreto.

El segundo punto. Le pedimos a la propiedad, creo que es quien debe de hacerse cargo de esto, que de momento mantenga el vallado íntegro de la parcela, que dice el Consejo de Seguridad Nuclear que no supone un riesgo radiológico para la población. Estamos hablando de unas emisiones radiológicas naturales, no estamos hablando aquí de ninguna central nuclear ni nada parecido.

Y por último sí pedimos que se coordine con los vecinos, con el Ayuntamiento de Cartagena y con la Consejería de Medio Ambiente, y posiblemente también la de Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, una reunión para que los vecinos estén en todo momento informados de las consultas y de las conversaciones que se han tenido con el Consejo de Seguridad Nuclear. Esa es nuestra enmienda a la totalidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Segado.

Para defender también una enmienda parcial que se ha presentado por el Grupo Parlamentario Podemos, la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, nos parece más que oportuna la presentación de esta moción. Como tuvimos ocasión de escuchar el jueves pasado a la consejera de Agricultura, Agua y Medio Ambiente sobre este mismo asunto, vemos, desgraciadamente, que vamos con retraso y que la actuación del Gobierno regional en un tema tan delicado sigue siendo inexistente. Por lo tanto, esperemos que con el debate de esta moción podamos impulsar algo que los vecinos están demandando y que además, por el grave riesgo para la salud que supone en algunos sitios, ya no solo en la zona de El Hondón sino en los suelos contaminados de toda la región, se pongan medidas.

Nosotros hemos presentado unas enmiendas parciales a esta moción que esperamos que sean aceptadas, primero, porque, tal y como quedó puesto de manifiesto en la interpelación del otro día, una cosa es tener conocimiento del suelo contaminado y otra cosa es actuar diligentemente para que puedan ser restaurados y limpiados, y para eso tienen que pasar por una declaración de suelos contaminados, tal y como establece la ley y como tuvimos ocasión de leerle textualmente a la consejera para que viera que no es una cuestión de los grupos políticos sino que es que hay un incumplimiento flagrante de la ley, al no haberse puesto desde hace ya varios años manos a la obra para proceder a esto. Por lo tanto, nuestra primera enmienda va en una declaración urgente de suelo contaminado de El Hondón, requisito imprescindible para su descontaminación. Y también añadíamos un segundo párrafo, el cual también esperamos que nos sea aceptado, porque supuestamente se recibieron fondos

Europeos, en concreto fondos Feder, para la descontaminación de esta zona, pero que evidentemente nunca fueron destinados a lo que tenían que haber sido destinados, porque los suelos siguen igual que antes. Entonces, nos gustaría instar al Gobierno de España para que pudiera dar información de hacia dónde fueron destinados esos fondos europeos que iban en principio orientados a la descontaminación de la zona.

Tenemos que decir además que no solamente pedimos al Gobierno de España, sino que ya el Grupo Parlamentario Podemos presentó una pregunta a la Comisión europea en este sentido, y la Comisión europea respondió diciendo que, efectivamente, había un destino de fondos europeos, pero que la ejecución de los mismos le corresponde a los Estados miembros. Es decir, la Unión Europea no puede ir más allá, sino que una vez que se han concedido los fondos, la ejecución y el seguimiento de eso le corresponde a cada uno de los Estados. Por lo tanto, es el Ministerio el que nos tiene que dar respuesta, y por eso solicitamos que a través de esta moción se inste al Gobierno de España para que pueda aclarar hacia dónde fueron destinados esos fondos y ver si se puede revertir la situación y poder ser invertidos en la descontaminación del suelo de la Región de Murcia, pero en concreto de esta zona de El Hondón.

Por lo tanto, solicitamos al Grupo Parlamentario Ciudadanos que acepte nuestras enmiendas para poder apoyar su moción.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez.

Para la defensa de otra enmienda parcial, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Tras estudiar con detenimiento el expediente y ver los antecedentes para la descontaminación de los suelos de la parcela de El Hondón, yo, que tengo que reconocer que soy nuevo en este tema, es decir, que no lo conocía, he llegado a la conclusión de que esto es inexplicable.

Qué explicación razonable podemos darle a los vecinos más cercanos a la parcela, con los que anuncio que esta mañana me he reunido, a los cartageneros en general o a los ciudadanos de esta región, para justificar que, tras 17 años, más de un millón de metros cuadrados pegados al caso urbano están contaminados con metales pesados y lodos de fosfato siguen sin descontaminarse.

Dice la Asociación de Vecinos del Sector Estación que recurre a la Asamblea Regional como último recurso. Han llevado este tema a la Fiscalía, al Defensor del Pueblo, al Ministerio de Medio Ambiente y al Parlamento Europeo, y en todos los sitios les dicen que no son competentes para solucionar el problema.

Yo imagino la angustia y el desaliento de unos vecinos que ven con indignación, por lo menos esa es la percepción que yo he tenido esta mañana, cómo sus gobernantes son incapaces de actuar con la diligencia que requiere la gravedad de este problema.

Si mi conclusión es que esto es inexplicable, imagino cómo debe ser para quien sufre este problema cada día, desde hace décadas; concretamente, como bien decía el señor Segado, desde hace ya un siglo.

A mí me queda la sensación de que durante años las administraciones públicas han estado llevando este expediente de una a otra, demostrando una inoperatividad que a mí me resulta muy preocupante. Yo quiero recordar esta mañana que los suelos de la parcela de El Hondón están afectados con materiales residuales con radiactividad de origen natural, efectivamente, lo que ha obligado la intervención del Consejo de Seguridad Nuclear.

Ya se hizo un primer estudio del estado de contaminación de estos suelos en el año 2000, lo hizo concretamente la Universidad Politécnica de Cartagena, en el que decía que el suelo presenta un ni-

vel superficial medio de un metro, es decir, había zonas con 20 centímetros de residuos, y otras de hasta 3,80 metros de residuos contaminantes acumulados. Un terreno muy antropizado, con residuos de metales pesados, lodos de fosfatos. Quiero recordar que los lodos de fosfatos son residuos procedentes de la producción del ácido fosfórico, que se hacía en esta planta, a partir de roca fosfatada, que venía de Marruecos concretamente, y que contiene una concentración natural de uranio y radio. Además, en la zona hay cantidades importantes de cenizas de pirita. Incluso, aquel estudio que hizo la Universidad Politécnica de Cartagena dice que los pilares de la autovía están apoyados sobre un importante espesor de cenizas de pirita.

Más recientemente, en el año 2016, la Universidad Politécnica de Cartagena, en concreto el profesor Ángel Faz, del Grupo de Investigación, de Gestión, Aprovechamiento y Recuperación de Suelo y Aguas, dice que se han infravalorado los riesgos potenciales para la salud y que la Politécnica entiende que la propuesta de tratamiento y traslado de los residuos se queda corta, sobre la peligrosidad de los elementos no radiactivos.

Señorías, no estamos ante un tema de menor importancia. Este expediente no puede seguir acumulando montañas de folios ni titulares de prensa. No podemos decepcionar a quienes apelan a nosotros como último recurso y hoy debemos proponer a las partes implicadas una ruta o una hoja de ruta para descontaminar este suelo.

Bajo nuestro punto de vista, el primer paso debe ser la declaración de suelo contaminado, conforme a lo que se establece en el artículo 34 de la Ley 22/2011, de suelos contaminados.

En segundo lugar, la sociedad pública Podecasa debe finalizar inmediatamente su proceso de liquidación, y para ello los socios ponerse de acuerdo sobre cómo repartir los activos y los pasivos de esta sociedad. En el Grupo Parlamentario Socialista vemos bien la propuesta del Ayuntamiento de Cartagena de quedarse con toda la propiedad del suelo, el 48,80% del millón de metros cuadrados, a cambio de hacerse cargo de la deuda que mantiene con Podecasa la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En tercer lugar, es necesario hacer viable económicamente la descontaminación de este suelo, con el objetivo de actuar con la máxima rapidez. Para ello, apoyaremos que se modifique el artículo 15 de la Ley 9/2005, de Medidas Tributarias en materia de Tributos Cedidos y Tributos Propios, del año 2006, para incluir entre los residuos no afectados por esta tasa...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez Baños, vaya acabando.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

-Acabo- ...los materiales residuales con radiactividad de origen natural.

En cuarto lugar, que la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, como Administración responsable, debe reunir a todas las partes interesadas, al Ayuntamiento de Cartagena, al Consejo de Seguridad Nuclear, a Solvia, a las asociaciones de vecinos, en concreto a la del sector Estación, a la Universidad Politécnica de Cartagena, FCC Ámbito y Anse, para coordinar las actuaciones a seguir y marcar el calendario de actuación.

Y en último lugar, en tanto en cuanto se empiece la descontaminación del suelo, que se adopten las medidas que ya recomendó el Consejo de Seguridad Nuclear.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Señor Segado, del Grupo Popular.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Sí, señora presidenta, debe ser que me he despistado un momento. Todo esto último que estaba diciendo el señor Martínez Baños, ¿a qué corresponde? Pregunto, es que no sé si era su...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

A mi intervención.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

¡Ah, bien! Es que estaba dando punto por punto una serie de cosas que coinciden básicamente, o en alguna parte, con la enmienda de totalidad del Grupo Popular, y era por saber si es que se iba a posicionar a favor de nuestra enmienda a la totalidad.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, señor Segado, era la intervención de cinco minutos que tenía él, y entonces imagino que cada grupo utiliza su tiempo en lo que estima oportuno.

Señor Fernández, de Ciudadanos, para fijación del texto de la moción.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

En cuanto a la fijación del texto, consideramos que el tema es lo suficientemente importante como para que aquí se apruebe por unanimidad. Es importante lo de incluirlo como suelo contaminado, que viene tanto en el primer punto de la moción como en la incorporación que se hace por parte del Grupo Socialista.

En cuanto al segundo punto de su propuesta o de su moción, es una petición de información que podemos solicitar los grupos sin necesidad de introducir en esta moción.

Y también es importante lo propuesto por el Grupo Parlamentario Popular, en cuanto al tema de rebajar el impuesto que se introduzca aquí. Y el segundo punto, que establece lo de que se inste al Consejo de Gobierno a requerir a los propietarios el mantenimiento del vallado, teniendo en cuenta que es parte de la propiedad la propia Administración.

Y después, lo que es importante, el tema de establecer las reuniones con vecinos y demás, pues, bueno, ya lo han empezado a hacer y mañana la tienen.

El posicionamiento nuestro sería completar nuestra moción con la integración de lo propuesto por la adición realizada por el Grupo Parlamentario Socialista, que creo que iría en línea con el primer punto del Grupo Parlamentario Podemos, e incluir en esta moción, si me lo permite, señoría, el primer punto de la moción del Partido Popular.

Y en cuanto a lo de la coordinación, lo vería bien. No vería el tema de lo del vallado íntegro y demás, puesto que son propietarios y tendría que proponerlo la junta de propietarios, ustedes, proponerlo y hacerlo. No sería tema para incluirlo. Pero, vamos, incluiríamos el primer punto y el tercero de su moción, aparte de la adición realizada por el Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

A ver, señor Fernández, para que fije bien el texto que quiere que quede en la moción.

Señor Fernández, para la fijación del texto, por favor.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bien, el texto que quedaría sería, visto con los demás grupos parlamentarios, sería:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que estudie y tome en consideración la declaración de suelo contaminado de El Hondón y proceda a la ejecución inmediata, sin

más demora, de las medidas adecuadas para que se proceda a la descontaminación y rehabilitación de este suelo, mediante la ejecución del proyecto para la ejecución de los proyectos/trabajos de rehabilitación de los suelos de la parcela denominada El Hondón, de Cartagena, del cual el Consejo de Seguridad Nuclear informó favorablemente.

Asimismo, conforme a lo indicado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en tanto en cuanto se ejecute el proyecto de descontaminación, que se adopten las medidas a las que se refiere el artículo 61 del Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, delimitación de la zona afectada, aplicar un sistema de vigilancia en las exposiciones, realizar las intervenciones oportunas teniendo en cuenta las circunstancias de la situación y regular el acuerdo y el uso de los terrenos o edificios situados dentro de la zona delimitada.

La Asamblea insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración, en su caso, de la modificación del impuesto sobre el almacenamiento o depósito de residuos de la Región de Murcia, cuyo hecho imponible es el almacenamiento de residuos de carácter definitivo o temporal en el territorio de la Región de Murcia, recogido en la Ley 9/2005, de 29 de diciembre, de Medidas Tributarias en materia de Tributos Cedidos y Tributos Propios, del año 2006, con el fin de no afectar a la posible descontaminación de materiales residuales con radiactividad de origen natural a cargo de la propiedad de los terrenos sitos en el paraje El Hondón, de Cartagena, objeto de modificación parcial número 114, del Plan General Municipal de Ordenación de Cartagena”.

Esa es la propuesta que quedaría.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Socialista, a efectos de si se acepta la transacción o no, señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, presidenta, nosotros aceptamos la transacción, se han incluido las dos enmiendas de adición que proponíamos. Nos gustaría que este tema saliese por unanimidad, ojalá así sea, porque creo que lo que aportan todos los grupos parlamentarios enriquece sustancialmente la moción de Ciudadanos, y además es lo que están pidiéndonos los vecinos.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Señora Giménez, por el Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Pues aceptamos la transacción, porque creemos que mejora considerablemente la moción, aunque lamentamos que Ciudadanos no haya querido incluir la segunda de nuestras enmiendas parciales, por la cual solicitábamos instar al Consejo de Gobierno a que instase a su vez al Ministerio para saber cómo se usaron exactamente los fondos que ya en su momento fueron destinados a la descontaminación. Por lo tanto lo lamentamos, porque esto ha sido una reivindicación de los vecinos y habrá que ponerlos en comunicación de que no se ha querido por parte de esta Asamblea indagar.

Por lo demás consideramos que mejora, porque es fundamental que se declaren como contaminados los suelos de El Hondón, que es algo que no aparecía en la moción inicial de Ciudadanos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Pues nosotros entendemos que hay una franca contradicción entre la primera parte de lo que ha leído el señor Fernández Martínez y la segunda parte, que es cuando recoge parte de la enmienda de totalidad del Grupo Popular, porque en esta parte que ha leído literal de la enmienda a la totalidad el Grupo Popular queda claro que la descontaminación sería a cargo de la propiedad, y en la primera parte de la iniciativa de Ciudadanos pues se da a entender que la descontaminación tiene que ser de manera urgente y sin demora por parte de la Comunidad Autónoma, cosa con la que desde luego el Grupo Popular no puede estar de acuerdo. Y no puede estar de acuerdo, entre otras cosas, por los motivos que he dicho antes de la poca participación en la propiedad que tiene la Comunidad. Pero es que, además, ¡oiga!, el proyecto que se presentó ya no es el que se quiere hacer; ahí ya no se van a hacer viviendas, entre otras cosas porque, insisto, va a pasar el AVE por en medio, y como ya no se van a hacer viviendas, ya no vale el informe del Consejo de Seguridad Nuclear. Y lo que sí deja claro el Consejo de Seguridad Nuclear ahora mismo, dice: Oiga usted, ahí no pasa nada, no hay riesgo para las personas, siempre y cuando... -es que lo dice literalmente-, “no hay riesgo para las personas, salvo que haya una presencia de las mismas de forma continuada y permanente en el terreno”. Claro, como eso no pasa, por eso insistíamos nosotros en nuestro segundo punto de que se mantenga el vallado por parte de la propiedad para que allí no pasen las personas, las mismas siempre, porque si pasa alguna de vez en cuando, esporádicamente, tampoco le pasaría nada, pero si fueran las mismas sistemáticamente al terreno, estuvieran allí todo el día metidos, pues, hombre, puede ser que le pasara algo, pero ahora mismo el Consejo de Seguridad Nuclear dice, desde luego, que mantener el vallado por parte de la propiedad son todas las medidas que hay que tratar, que hay que poner encima de la mesa. Y si se quiere, y dependiendo de lo que se quiera hacer, habrá que descontaminar o no, insisto, dependiendo de lo que se quiera hacer.

Por lo tanto, entendemos que no podemos apoyar la transacción de Ciudadanos. Tampoco podemos prestar la primera parte de nuestra enmienda a la totalidad, que yo entiendo que es muy goloso, entre comillas, el hecho de que le digamos al Gobierno: “¡Oiga!, quite el impuesto de almacenamiento o depósito de residuos, modifíquelo para que no afecte a estas instalaciones”. Y eso es lo que quería el Grupo Popular, que no hubiera pegas por parte del Gobierno, de que esto se pueda modificar, ese impuesto, que no haya ningún impedimento por ese lado. Entiendo, como digo, que es muy goloso, pero, visto el contenido de la otra parte de la moción, no podemos prestarnos a que se use esa parte.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Segado.

Bueno, pues para terminar, señor Fernández, para terminar de fijar el debate y el texto.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Creo que es la leída anteriormente, en la cual se incluirían los puntos leídos anteriormente. Eso es lo que votaríamos.

Queda la enmienda con la adición propuesta por el PSOE, que incluye lo de la declaración de suelo contaminado de El Hondón, por parte de Podemos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, señorías, pues pasamos a la votación.

En primer lugar votaríamos la moción con las adiciones que se han manifestado por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Por lo tanto, queda aprobada la moción.

Buenos días, señorías.